



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/4 — NE/21
28/02/14

Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/4)
Ottawa, Canadá, 24 al 27 de marzo de 2014

Cuestión 5 del

Orden del Día: Revisión de los Términos de Referencia (TOR) y Programa de Trabajo del NACC/WG

REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TOR) Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL NACC/WG

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta Nota de estudio presenta los cambios propuestos a los Términos de Referencia y el Programa de Trabajo del NACC/WG.	
Acción:	Descrito en la Sección 2
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Desarrollo económico del transporte aéreo• Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Doc 9750 - <i>Plan mundial de navegación aérea de la OACI</i>• Plan de implementación de navegación aérea basado en la performance para las regiones NAMC/CAR (RPB ANIP) para las Regiones NAM/CAR• Informe de la Cuarta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/4) San Pedro Sula, Honduras, 20 - 24 de junio de 2011• Informe de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Norte América, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/3), Guatemala, Guatemala, 9-13 de mayo de 2011.

1. Introducción

1.1 La Cuarta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/4) revisó y aprobó los Términos de Referencia y Programa de Trabajo del NACC/WG, según los resultados obtenidos en su Tercera reunión(NACC/WG/3).

1.2 Se debe tomar en cuenta que los Términos de Referencia del NACC/WG deber ser actualizados en relación a los cambios del Doc 9750 de la OACI, mismos que se han incorporado al RPBANIP para las Regiones NAM/CAR presentado en la Nota de estudio NE/07.

1.3 Con estas orientaciones, el NACC/WG debería revisar su programa de trabajo y tareas asociadas para la implementación armonizada de la infraestructura de los servicios de navegación aérea en las Regiones NAM y CAR. En el **Apéndice** a esta nota de estudio se incluye una actualización de los Términos de Referencia y Programa de Trabajo del NACC/WG para revisión de esta Reunión.

2. **Acción Sugerida**

2.1 Se invita a la Reunión a:

- a) revisar y actualizar los Términos de Referencia y el Programa de Trabajo del NACC WG presentados en el Apéndice a esta nota de estudio; y
- b) recomendar otras acciones que considere oportunas.

APÉNDICE

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE (NACC/WG)

1. Términos de Referencia

- a) promover desarrollos del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM *y NAM y así como* otra documentación relevante, consistente con los SARPS de la OACI según corresponda;
- b) facilitar la implantación de los sistemas de navegación aérea y servicios como los identificados en los Planes de Navegación Aérea CAR/SAM y NAM;
- c) atender cuestiones emergentes de aviación que se enfoquen en mejoras continuas a la eficiencia operacional a través de una coordinación perfeccionada, procedimientos armonizados, la interoperabilidad de redes, e implementación de nuevas tecnologías;
- d) promover iniciativas de implementación y tecnologías relacionadas para mejorar la seguridad operacional, aumentar la eficiencia y/o la capacidad operacional y económica de los ANS ~~regionales~~;
- e) ~~armonizar~~ *promover* la implementación de *los* objetivos *regionales* de performance (RPOs) relacionados con ~~ANS en lo relativo a~~ los ~~IPMs~~ *módulos seleccionados del Bloque 0 de la metodología ASBU del Doc 9750, incluidos en el Plan de Implementación de Navegación Aérea Basada en la Performance (RPB ANIP) para las Regiones NAM/CAR*;
- ~~f) mejorar la estructura de la organización y gestión del espacio aéreo (AOM) a través de las rutas ATS/RNAV y/o pistas con puntos de entrada/salida en las fronteras de las Regiones de Información de Vuelo (FIR);~~
- ~~g) elaborar procedimientos de gestión de la afluencia de tránsito aéreo (ATFM) diseñados para mejorar la eficiencia y economía, aumentar la capacidad y superar las limitaciones existentes;~~
- ~~h)~~ compartir información sobre iniciativas de implementación para mejorar la compatibilidad de las operaciones de *la gestión del* tránsito aéreo;
- i) apoyar las iniciativas de implementación relacionadas con los objetivos estratégicos de la OACI; y
- j) recomendar a los Directores Generales ~~NAM/CAR~~ *iniciativas de mejora operacional para ser incluidas en el Plan de Implementación de Navegación Aérea Basada en la Performance (RPB ANIP) para las Regiones NAM/CAR así como cualquier paso necesario para su* ~~las actividades asociadas de~~ implementación.

2. Programa de Trabajo

El programa de trabajo está basado en las actividades/tareas de los Objetivos Regionales De Performance (RPO) y los módulos selectos de la metodología Bloque 0 contenida en el Plan de implementación de navegación aérea basado en la performance para las regiones NAMC/CAR (RPBANIP). Para cumplir con esta estrategia, la NACC/WG debería:

- a) examinar y proporcionar si es el caso, las fechas límite para la implementación de instalaciones, servicios y procedimientos *de navegación aérea* en las Regiones CAR y NAM;
- b) elaborar guías y hacer recomendaciones para que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales implementen sus planes nacionales;
- c) hacer recomendaciones para elaborar propuestas de enmiendas al Doc 7030 y el Doc 8733 que satisfagan las expectativas y requisitos ANS;
- d) monitorear la implementación de instalaciones y servicios de navegación aérea para asegurar la armonización inter-regional, tomando en cuenta las *expectativas de la comunidad ATM*, medidas de performance, beneficios ambientales y cuestiones *de seguridad* operacionales;
- e) proporcionar recomendaciones para mejorar la planificación y desarrollo de los recursos humanos;
- f) promover una cooperación estrecha entre Estados/Territorios, usuarios y Organizaciones Internacionales para optimizar el uso de experiencia y recursos disponibles;
- g) conducir las actividades de la manera más eficiente con un mínimo de formalidad y documentación, utilizando herramientas electrónicas y conferencias telefónicas para garantizar un intercambio completo de información, cuando sea requerido;
- h) asociar lógicamente las iniciativas de implantación con los siete componentes del Doc 9854 (AOM, DCB, AO, TS, CM, AUO ATMSDM), según sea apropiado;
- i) evitar la duplicación de trabajo; y
- j) cuantificar la relación costo beneficio *y proporcionar el resultado de esta información a la Oficina Regional NACC de la OACI* en términos de ~~medidas~~ *indicadores y metas* de performance, fechas límite, responsables de ejecución y resultados, así como la performance de los factores humanos.

3. Membresía

3.1 Todos los Estados/Territorios ~~Contratantes de la OACI~~ y Organizaciones Internacionales acreditados a la Oficina NACC de la OACI y Colombia serán miembros del NACC/WG. Otros Estados adyacentes a las Regiones CAR y NAM serán invitados para participar en la NACC/WG.

4. Métodos de trabajo

- a) el Presidente de las Reuniones NACC/WG, será un representante del Estado/Territorio/Organización Internacional anfitrión por la duración de la Reunión;
- b) al inicio de cada Reunión, se elegirá un Vice-Presidente por la duración de la Reunión;
- c) los Miembros del NACC/WG llevarán a cabo la coordinación de los trabajos, de la siguiente manera:
 - mediante correspondencia escrita, por ejemplo correo electrónico, fax, etc.;
 - mediante teléfono y llamadas de teleconferencia;
- d) las reuniones serán convocadas cada tres años o cuando sea necesario.

5. Lugares de la Reunión

- a) la Oficina Regional NACC de la OACI convocará al NACC/WG con una anticipación mínima de seis meses antes de la celebración de la Reunión;
- b) el NACC/WG se reunirá de conformidad con la siguiente rotación establecida: Centroamérica (*CA*), Norteamérica (*NAM*), Caribe Oriental (E/CAR) y Caribe Central (C/CAR); y
- c) cualquier Estado/Territorio/Organización Internacional Miembro podrá ofrecerse, en cualquier momento, para ser anfitrión de una Reunión *del* NACC/WG.

— FIN —